

VISA/PERMISO DE RESIDENCIA

1. Una vez llegado a Alemania

Al llegar a Alemania, la Oficina Internacional da apoyo a sus estudiantes internacionales a tramitar el permiso de residencia. Su coste ronda los 160€ y suele cubrir uno o dos años de la estadía del estudiante en Alemania. Una vez este tiempo pase, el estudiante puede pedir un extensión de su visa para el resto de la estadía.

2. Una vez finalizados los estudios

Si el estudiante decide quedarse en Alemania posteriormente a sus estudios tiene dos opciones:

- La persona tiene 18 meses para encontrar un trabajo desde el día de su exmatriculación de la universidad. Este hecho será comunicado a extranjería, por tanto es importante que su hijo/a haga una cita previamente con ellos. Si su hijo/a encuentra un trabajo antes de que se acaben estos 18 meses, debe de tramitar una nueva visa vinculada a esa compañía. Si no encuentra trabajo, debe de regresar a su país de origen.
- La persona decide continuar con sus estudios y es aceptado en un programa universitario. Por tanto, debe de aplicar a una nueva visa/permiso de residencia vinculada a esos estudios.

3. Documentos a presentar para la aplicación del permiso de residencia/visa:

- A. Justificante de ingresos
- B. Confirmación del seguro médico alemán
- C. Pasaporte (original y copia)
- D. Foto biométrica
- E. Visa de entrada (copia)
- F. Formulario de extranjería (rellenado previamente por la Oficina Internacional)
- G. Contrato de alquiler
- H. Justificante de empadronamiento (“Meldebestätigung”)

A. Justificante de ingresos

Para todos aquellos estudiantes que no posean un pasaporte de la Unión Europea, deberán presentar un justificante de ingresos para obtener la visa. Hay tres maneras de hacer esto:

1. Cuenta bancaria bloqueada (“Sperrkonto”): para vivir en Alemania se calculan unos 850€ por mes. Por tanto, una vez que se abre este tipo de cuenta bancaria hay que hacer un único ingreso de 10200€ (si se hace por un año) o de 5100€ (si es por seis meses). Esta cuenta bancaria bloqueada lo que hace es desbloquear 850€ cada mes de la estadía del estudiante, para que éste/a pueda vivir.
2. Presentar un aval (“Verpflichtungserklärung”): en el cual los padres aseguran que pueden cubrir los gastos de su hijo/a en el extranjero. En este caso deben acudir a la Embajada Alemana en su país para que les den más información sobre los requisitos que uno debe poseer para aplicar.
3. Beca: presentar una confirmación escrita que su hijo/a recibe una beca, la cual cubre sus gastos.

En el caso que el estudiante tenga un contrato de trabajo (no temporal/corta duración), es posible presentar la nómina y el contrato de trabajo como parte o forma completa (según la suma de dinero que gane) de cubrir sus gastos. En estos caso el dinero de la cuenta bancaria bloqueada sería inferior.

B. Seguro Médico

El seguro médico es obligatorio en Alemania y tiene un coste mensual de aproximadamente 105€. Con este seguro el estudiante puede acudir al médico gratuitamente y recibir un gran descuento en los medicamentos preeinscritos. La Oficina Internacional ayudará al estudiante con la aplicación al seguro médico, previamente a la llegada en Alemania.

H. Justificante de Empadronamiento (“Meldebestätigung”)

Es un documento que se recibe una vez el estudiante esté inscrito en la municipalidad donde vive. En el caso que el estudiante se hospede en una de nuestras residencias o de las de Studentenwerk Potsdam, la Oficina Internacional se encargará de hacer este trámite.

En caso que el estudiante decida hospedarse por su cuenta, debe dirigirse personalmente al Ayuntamiento (“Volkshaus/Rathaus”) y traer los documentos siguientes:

- Contrato de alquiler
- Permiso del dueño del apartamento (“Wohnungsgeberbestätigung”). Existe un formulario que se puede descargar de internet, el cual el dueño del apartamento tiene que firmar, dándole así autorización a esa persona a vivir en el apartamento.
- Pasaporte (copia y original)

4. Visita a los hijos

Por lo general la visa de turista tienen un máximo de 90 días. Para algunos ciudadanos de ciertos países de Latinoamérica se necesita una carta de invitación para entrar en algún país de la EU. En ese caso el estudiante tiene que escribir una carta formal a extranjería, invitando a sus padres a visitarlo en Alemania y presentar un justificante de ingresos que cubriría el coste de la estancia de sus padres. Normalmente se calcula unos 60€/persona/día. Este justificante puede ser un impreso del banco donde indica que el estudiante tiene dicha cuantía. Esta documentación se presenta personalmente en extranjería. Posteriormente, los padres deben acudir a la Embajada Alemania en su país para proseguir con el trámite.

UNIVERSIDAD

Coste de la Universidad

El coste de la universidad se paga por semestre, es decir, cada seis meses. El primer pago se hace antes de que el alumno llegue a Alemania vía transferencia bancaria ó una vez que llegue aquí puede pagar en efectivo. El coste del semestre actualmente es 317€, además de un único coste inicial de 10€ por la emisión de la tarjeta estudiantil. Los pagos del semestre se realizan en Noviembre y en Mayo de cada año. Los estudiantes reciben previamente un correo electrónico como recordatorio, junto con los datos bancarios para hacer la transferencia. En el caso que el estudiante no pague en el periodo establecido, se le cobrará un coste adicional de 15€ como penalización. El pago del semestre no sólo incluye los costes administrativos y educacionales de su hijo/a, sino también el transporte público ilimitado en toda la región de Brandenburgo y Berlin (zona ABC).

Reglas de la Universidad

Todos los estudiantes tienen el derecho a presentarse a un examen final tres veces. Si el estudiante se encuentra enfermo el día de la examinación, deberá acudir al médico y presentar el justificante a la Universidad en un periodo máximo de tres días. En el caso que el estudiante no presente dicho

Preguntas frecuentes de padres

justificante, se contabilizará esa oportunidad como tomada. Si el estudiante está enfermo y decide ir igualmente al exámen, esta oportunidad será también contabilizada.

Si el estudiante utiliza todos sus intentos sin éxito será inmediatamente exmatriculado de la universidad. Esto significará que él o ella no podrá volver a estudiar ninguna carrera que incluya la asignatura suspendida en toda Alemania y que en el caso de no ser de la EU, tendrá que volver inmediatamente a su país de origen, ya que la visa/permiso de residencia serán inválidos.

Buddy-Programm

Todos los alumnos internacionales son asignados con un estudiante de la universidad para que los reciba y los guíe en esta nueva etapa. Tanto el estudiante como su hijo/a obtendrán el correo electrónico del otro para que puedan ponerse en contacto previamente a la llegada de su hijo/a.

Trabajos estudiantiles

Todos los estudiantes tienen la opción de trabajar un número máximo de 20h/semanales durante sus estudios. En época de vacaciones los estudiantes pueden aún más horas. En el caso de los estudiantes que no pertenecen a la EU sólo pueden trabajar un máximo de 240 días/año a media jornada ó 120 días/año a jornada completa. Además, estos estudiantes no pueden trabajar como autónomos ("Selbständiger"), sino siempre con un contrato laboral. Esto significa que ellos no pueden emitir facturas a ninguna empresa, como es en algunos casos con empresas de catering. Esta información suele estar también registrada en el permiso de residencia. Actualmente en Alemania el precio mínimo establecido para aquellos estudiantes que no tienen la carrera acabada es de 9,60€/hora y de 10,75€/hora para los que tienen una carrera. Sin embargo, las empresas no están obligadas a pagar a los estudiantes mientras hacen sus prácticas/pasantías.